



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: **2019 01135**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, Secretaría permita acceso al expediente al demandado -medinal00@hotmail.com. Sin embargo, se le pone en conocimiento al solicitante que, desde julio de 2020, todas las providencias se publican en el micrositio del Despacho (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-077-civil-municipal-de-bogota/110>) y, desde el mismo pueden ser consultadas y descargadas las decisiones. De otro lado, se le informa que el Juzgado no utiliza TYBA para el trámite de las actuaciones judiciales sino JUSTICIA SIGLO XXI y la información queda reflejada en la CONSULTA DE PROCESOS de la página oficial de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE ¹

Firmado Por:

OSCAR GIAMPIERO POLO SERRANO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 77 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

697b532286c8c89387fc1c0aa59f6d15add46656401a1a922691f418f7acdace

Documento generado en 23/07/2021 12:18:34 p. m.

¹Decisión anotada en el estado N°056 de 26 de julio de 2021.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>